



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Asesoría Jurídica				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		
Consiste en proporcionar asesorías jurídicas a toda persona que acuda a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Cuautitlán, México, en las diferentes ramas del Derecho como: civil, penal, laboral, mercantil, educativo, familiar, entre otras, con el objetivo que sean respetados sus Derechos Humanos.		CUAU/ DDH/S/01		
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 147 K fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 161, 162 y 163 del Bando Municipal 2025 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano lo solicita porque considera que fueron vulnerados sus derechos humanos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
La o el ciudadano deberá presentarse directamente en las oficinas de la Defensoría Municipal, solicitando la asesoría jurídica, para lo cual deberán registrarse en el libro de registro, proporcionando los siguientes datos:	SI	0	Artículo 147 K fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
a) Nombre				
b) Domicilio				
c) Edad				
d) Número telefónico				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	N/A	N/A	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	N/A	N/A	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. La o el ciudadano para solicitar el servicio deberá directamente a las oficinas que ocupa la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, y requiere el servicio; 2. Personal de la Defensoría le indicará al solicitante que previamente deberá anotar sus datos personales en el libro de registro, y se le asesorará jurídicamente; 3. En caso, de que todos los asesores estén ocupados se le pide esperen su turno, y se le brinda la asesoría correspondiente. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	50 minutos.			
COSTO	Gratuito	Fundamento Jurídico: No aplica		



FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE SE PAGA?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							
¿CUIDADOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE?	Si cuando se brinda la asesoría, existe la posibilidad de gestionar o mediar se realiza ante la autoridad correspondiente. En caso, de que durante la asesoría que se brinda, existan elementos que sean motivo de una probable violación a Derechos Humanos, se inicia el procedimiento de queja.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA ÚNICA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos				Defensoría Municipal de Derechos Humanos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		M. en A. Víctor Manuel Rocha Viaiz					
DOMICILIO	CALLE:	Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza			NO. INT. Y EXT.:	s/n (Edificio B planta baja)	
COLONIA:	Fracc. Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México			
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 09:00 A 18:00 Horas				
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO			
55	26207800	156 Y 157	No aplica	sph.derechoshumanos@cuautitlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica						
DOMICILIO	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica				
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO			
N/A	No aplica	N/A	No aplica	No aplica			
FORMATOS DESCARGABLES	No aplico						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Se presta representación legal?						
RESPUESTA:	De acuerdo a las atribuciones que otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, no permite que se brinde representación jurídica, por lo que, en caso de ser requerida se canaliza a la autoridad correspondiente.						
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Se necesita sacar cita para solicitar una asesoría jurídica?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Se necesita vivir en el municipio de Cuautitlán, México?						
RESPUESTA:	No, se brinda la atención a cualquier ciudadano que lo solicite.						



Gobierno del
Estado de
México



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

<p>ELABORÓ:</p>  	<p>VISTO BUENO:</p>  	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p>
<p>M. en A. Víctor Manuel Rocha Víaiz Defensor Municipal de Derechos Humanos</p>	<p>M. en A. Víctor Manuel Rocha Víaiz Defensor Municipal de Derechos Humanos</p>	<p><u>21</u> / <u>02</u> / <u>2025</u></p>